



DECRETO N° **2567** /

TEMUCO, **31 JUL. 2023**

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4865 del 26 de diciembre del 2022.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades de carácter social en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad de la Dirección del programa del Adulto Mayor correspondiente al programa "Protección Mayor" decreto N°13 con fecha 12 de enero 2023, "Servicios Integrales para Personas", a ejecutarse entre los meses de julio y noviembre del 2023.

Nombre de la actividad	Operativos Integrales
A quienes va dirigido	Personas mayores del sector urbano y rural de la comuna.
Objetivo General de la Actividad	Ejecución de operativos Integrales de servicio de podología, fonoaudiología, psicología, peluquería , atención social, asesoría jurídica.
Producto de cobertura	400 beneficiarios Aproximadamente.
Fecha ejecución	Sábado 29 de julio Sábado 5 de agosto Sábado 12 de agosto Sábado 26 de agosto Sábado 9 de septiembre Sábado 16 de septiembre Sábado 23 d septiembre Sábado 7 de octubre Sábado 14 de octubre Sábado 21 de octubre Sábado 28 de octubre Sábado 4 de noviembre Sábado 25 de noviembre

Gastos programados	Sin gasto. -
Evidencias de la actividad	Fotografías, lista de usuarios

2. La presente actividad no presenta costos asociados, ya que se ejecutarán con personal municipal, funcionarios y prestadores de servicio:

Funcionarios

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRATO	ESCALAFON	GRADO
1	Javier Delgado Zúñiga		Planta	Director	7
2	Cecilia Jaramillo Rivera		Contrata	Profesional	7
3	Valeska Oporto Portales		Planta	Profesional	10
4	Alejandra Eló Molina		Planta	Profesional	12
5	Marcela Santibáñez Espinoza		Planta	Administrativo	18
6	Luisa Pichincura Barrenechea		Contrata	Profesional	12
7	Leopoldo Ortiz Becker		Contrata	Profesional	11
8	Paola Giampaoli Vallejos		Contrata	Profesional	10
9	Jennifer Moncada Moncada		Contrata	Técnico	15
10	María Eugenia Bravo		Contrata	Administrativo	18

Prestadores de Servicio

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	Arriagada Acuña Adrián Alfredo		Asistente Social
2	Catalán Vásquez Yessenia Raquel		Asistente Social
3	Hernández Valenzuela Paula Roxana		Podóloga
4	Loyola Sáez Kim Romaneth		Fonoaudióloga
5	Morales Sáez Maritza Yesenia		Podóloga
6	Gibert Collipal Pierre Antoine		Abogado
7	Retamal Padilla Anisia Ester		Podóloga
8	Rodríguez Carmine Diego Ignacio		Psicólogo
9	Vásquez Cofre Digna Del Rosario		Asistente Social
10	Yacsich Bedat Michelle Denise		Psicólogo
11	Hernández Quidel Diana Andrea		Peluquera



3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección del Programa Adulto Mayor, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V. P.
D. Asesoría Jurídica

DZ/rme

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección del Programa Adulto Mayor
- Oficina de Partes